



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 14 MAR 2014

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0060757/2013 por el cual el Dr. Juan Andrés DAHLQUIST, eleva solicitud de licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110), interino en GEOLGÍA REGIONAL ARGENTINA Y SUDAMERICANA (CS. GEOL), del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita para asistir al Laboratorio de Geocronología y Geología de isótopos Radiactivos del Instituto de Geociencias de la Universidad de San Pablo, Brasil;

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA a fs. 28;

Lo informado por el Área Personal a fs. 29 y por la Secretaría Académica Área Geología a fs. 30;

Lo dispuesto en el Art. 3° del T.O. 1600/00 de la Ordenanza 1-H.C.S.-91;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Conceder licencia con goce de haberes al Dr. Juan Andrés DAHLQUIST (Leg. 48247) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110), interino en GEOLGÍA REGIONAL ARGENTINA Y SUDAMERICANA (CS. GEOL), del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA, desde el 16/03/2014 y hasta el 31/03/2014, según Ordenanza 1-HCS-91 - Art. 3° y sus incisos – (t.o.R.R. 1600/00).





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Geología Básica a fin de notificar al interesado y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº: 000110

FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	Mbi/
	AREA OPERATIVA